

y de «Kompritec, Sociedad Limitada», en el ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas generales, decidieron, el día 20 de febrero de 2007, su fusión mediante la absorción de las sociedades «Zepool Pas, Sociedad Limitada» y «Kompritec, Sociedad Limitada» por parte de la sociedad absorbente «Iwer Química, Sociedad Limitada».

Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Barberà del Vallès (Barcelona), 1 de marzo de 2007.—Los Administradores de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente, Aniceto Pieri Ruiz (representante de Zepool Pas, Sociedad Limitada) y Luís Cortés Álvarez (representante de Neokem Grup, Sociedad Anónima).—12.158. 2.ª 13-3-2007

JUAN ANTONIO RUIZ MULA

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 149/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Carlos Amando Gallo Andrade contra la empresa «Juan Antonio Ruiz Mula», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Juan Antonio Ruiz Mula» en situación de insolvencia total por importe de 3.304,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 23 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—11.499.

JUAN VENANCIO NÚÑEZ MANTAS

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1915/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Wuilmer Oswaldo Crespo Barros contra Juan Venancio Núñez Mantas, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30 de enero de 2007 por el que se declara al ejecutado Juan Venancio Núñez Mantas, en situación de Insolvencia Legal Parcial, por importe de 19.261,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de marzo de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—11.576.

LABORATORIOS E INDUSTRIAS IVEM S.A.

La junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil Laboratorios e Industrias Iven, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social, sito en Madrid, calle Luis I, número 56, Polígono Industrial de Vallecas, en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2007, acordó unanimidad de los socios presentes en la Junta y

que representaban el 95,8340 % de capital social, entre otros acuerdos, el reducir a cero el capital social mediante la amortización de todas las acciones, para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea a la cantidad de un millón seiscientos ochenta mil euros (1.680.000 euros).

Las antiguas acciones quedan amortizadas de pleno derecho. Esto supone que sus títulos representativos carecen de valor desde el momento de la aprobación del acuerdo de aumento de capital. Los antiguos socios no tendrán derecho a ninguna contraprestación por esta operación.

El aumento se llevará a efecto mediante la emisión y puesta en circulación de 1.680.000 nuevas acciones al portador de un euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.680.000, ambos inclusive.

A efectos de esta ampliación de capital, los antiguos socios titulares del derecho de suscripción preferente, previsto en el Artículo 158 Real Decreto Legislativo 1564/1989, gozarán, para el ejercicio del mismo, del plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio.

De acuerdo con lo anterior será necesario agrupar 26 de las antiguas acciones de la serie A para tener derecho a suscribir 1 de las nuevas, y cada 100 acciones de la antigua serie B dará derecho a suscribir 68 de las nuevas, debiendo remitirse el justificante de ingreso al domicilio social.

Si en el plazo concedido para el ejercicio del derecho de suscripción preferente no se suscriben todas las acciones, se concede otro de 15 días para que los accionistas suscriban las restantes. En el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente en el plazo fijado, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Maymo Ferrer. 12.813.

LORENZO MIRANDA CÁRNICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago Saber: Que en Ejecución número 34/06 de este Juzgado, seguida a instancia de doña Matilde Martín Antón, don Guillermo Vázquez Rodríguez y don Angel Varga Juez contra la Empresa Lorenzo Miranda Cárnicas, S. L., se ha dictado con fecha de hoy, Auto por el que se declara la Insolvencia Total y Provisional de dicha empresa por un importe total acumulado de 5.038,55 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 26 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—11.480.

LUIS EUGENIO NEBREA BARRIGUETE

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 109/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Iyudi Manuel Arias Méndez, contra la empresa «Luis Eugenio Nebreda Barriguete», sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 6-2-07, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado “Luis Eugenio Nebreda Barriguete” en situación de Insolvencia total por importe de 2.892,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la

ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 23 de febrero de 2007.—M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—11.484.

MARRERO Y BROOCK CANARIAS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

BROOCK INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que con fecha 29 de diciembre de 2006, la Junta general y universal de la sociedad escindida parcialmente acordó la escisión parcial de rama de actividad de arrendamientos de bienes inmuebles existentes en la entidad escindida, mediante su transmisión con todos sus Activos y Pasivos inherentes a la entidad beneficiaria, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el 22 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión de la sociedad escindida, así como que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del T.R.L.S.A.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de diciembre de 2006.—Administradores únicos, José Ángel Marrero Cruz y Begoña Broock Díaz.—12.062. 2.ª 13-3-2007

MATELCO, S.A.

En Junta General universal y extraordinaria de accionistas de 2 de marzo de 2007 se acordó la reducción del capital social (mediante disminución del valor nominal de todas las acciones en 42.6012105 euros), en la cantidad de 1.704.048,42 euros, con la finalidad y mediante devolución de aportaciones a los socios, en un plazo máximo de treinta días, a contar desde esa misma fecha, ascendiendo la devolución a los socios a la suma total de 1.704.048,42 euros, en metálico.

Barcelona, 2 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Anna Borrell Thió.—12.812.

MENACONS 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago Saber: Que en Ejecución n.º 18/07, seguida a instancia de D. Diego Díez Rodríguez contra la empresa «Menacons 2000, S. L.», se ha dictado con fecha de hoy Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de dicha empresa por un importe total de 2.568,52 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 27 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial-Cristina Rodríguez Cuesta.—11.500.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, por orden del señor Presidente de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que

se habrá de celebrar en primera convocatoria el día 17 de abril de 2007, a las once y media horas y en segunda convocatoria el día 18 de abril de 2007, a las doce y media horas, en su domicilio social, Centro Administrativo de la Unidad Alimentaria de Granada, carretera de Bada-joz-Granada, kilómetro 436, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta o designación de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita e inmediata, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Granada, 8 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Eva Martín Pérez.—12.826.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S. A.

El Consejo de Administración de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A., en su reunión de fecha 8 de marzo de 2007, ha acordado convocar a los accionistas para celebración de Junta General Ordinaria, para lo cual se señala el día 20 de abril del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el día 21 del mismo mes, a la misma hora, en ambos casos en el domicilio social sito en Valencia, Carrera En Corts 231, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2006 (Balance, Memoria y Cuenta de Resultados). Informe de Gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Cese, designación, reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditores.

A partir de este momento cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de los referidos documentos.

Valencia, 8 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández Martí.—13.251.

METRONIA, S.A.

Convocatoria de Junta

El Administrador Único convoca a los accionistas de la Sociedad, «Metronia, Sociedad Anónima» a Junta general extraordinaria en el domicilio social, en Madrid, calle Antonio Cabezón, 89, a las 10 horas, en primera convocatoria, el próximo día 16 de abril de 2007 y, en segunda, el día 17 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información por el Administrador a los Accionistas de la marcha del negocio de la Sociedad; proyectos comerciales en curso; estado de preparación de las cuentas del ejercicio 2006 y presupuesto para el ejercicio 2007.

Segundo.—Información a los accionistas acerca del aumento de capital social acordado en la última Junta General.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de auditores de cuentas para la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades de ejecución y protocolización en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Administrador único, Félix Sánchez Rodríguez.—12.849.

MOLPREMAT, S. A.

Convocatoria de junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta General Ordinaria en la calle Fueros 14-1.º de Victoria, a las 19:00 horas del día 26 de abril de 2007 en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a ese ejercicio.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos.

En aplicación del artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, antes de entrar en el orden del día, se formará lista de asistentes la cual tendrá carácter definitivo, considerándose que el que no esté incluido en esa lista no podrá ejercitar en esa Junta sus derechos de socio.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 16 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos González García.—11.643.

MONTAJES VIDRECONS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 117/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Hamid el Hassani, contra la empresa «Montajes Vidrecons, Sociedad Limitada», con CIF-B12624367, sobre cantidad, se ha dictado en el día de hoy, Auto por el que se declara a la ejecutada «Montajes Vidrecons, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 908,09 euros de principal, correspondiente a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 22 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—11.495.

MOULDER INVERSIONES, SICAV, S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos

de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal 407 bis, cuarta planta, a las 10 horas del día 24 de abril de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 25 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 6 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—12.837.

MULTIRESORTS INVERSIONES FINANCIERAS, S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 16 de abril de 2007, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación